OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

166

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2015, del Director de Función Pública, por la que se resuelve la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario n.º 609/2015 y se emplaza a los/as posibles interesados/as para que puedan comparecer ante dicha Sala.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario n.º 609/2015, interpuesto por Dña. Lourdes Bertrand Vallina, contra el Decreto 166/2015, de 8 de septiembre, del Departamento de Administración Pública y Justicia, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Vasca.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora/de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998, de 13 de julio,

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

2.– Emplazar a los/as posibles interesados/as en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal citado.

3.– Ordenar su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de noviembre de 2015.

El Director de Función Pública,
JUAN M.ª BARASORDA GOICOECHEA.